



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 JUL. 1988

Expte. N° 22.014/88

VISTO:

La resolución rectoral N° 265-88 del 23 de Mayo pasado, recaída a Fs. 14; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa interinamente a personal docente para el Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, cuyas actividades académicas las inició a partir del corriente año lectivo;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal advierte que en los términos del artículo 95 de la Ley de Contabilidad no puede dar curso a la referida resolución, por cuanto no se dispone de partidas individuales ni créditos presupuestarios para atender los respectivos nombramientos;

Que las designaciones en cuestión serán atendidas con el incremento de la planta de personal del citado Instituto que fuera solicitado en el proyecto de presupuesto elevado al Ministerio de Educación y Justicia según nota N° 092 del Rectorado del 9 de Noviembre de 1987, y reiterado el pedido por nota N° 014-88 del 24 de Marzo último, siendo consentido por las autoridades Ministeriales, habiéndose recibido sobre el particular, mediante nota de la Dirección General de Presupuesto N° 213/88 del 29 de Abril del corriente año, proyecto de Decreto por el que se daría solución al incremento de la planta de personal para el ejercicio 1988;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Insistir en el cumplimiento de la resolución rectoral N° 265-88, ya que las designaciones dispuestas por la misma serán atendidas mediante los cargos solicitados al Ministerio de Educación y Justicia en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 1988 sobre las necesidades de personal docente y no docente para el funcionamiento del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
 RECTOR

RESOLUCION N° 368 - 88